



0847

DECRETO N°

NEUQUEN, **28 JUN 1988**

VISTO:

Que a partir del 28 de Junio del corriente año, el Señor Secretario de Servicios Públicos, Dn. JULIO CESAR SALVATORI, deberá ausentarse / de esta Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Servicios Públicos, se debe dejar a cargo de la misma, al Señor Secretario de Obras Públicas, Arq. MARTIN JOSE IRIARTE, sin perjuicio de // sus funciones y hasta tanto dure la ausencia de su titular;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE A CARGO a partir del día 28 de Junio de 1988, de la Secretaría de Servicios Públicos, al Señor Secretario de Obras / Públicas, Arq. MARTIN JOSE IRIARTE, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI


Felipe Baltas Ullora
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

9